

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejo de Gobierno

#### **11856 Decreto n.º 286/2007 de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2, establece que el Gobierno fijará los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, que serán las que determinen los aspectos esenciales del currículo en relación con los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, y los criterios de evaluación, de modo que aseguren una formación común a todo el alumnado y garanticen la validez de los títulos correspondientes al sistema educativo español. El artículo 6.4 de la mencionada Ley dispone que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la misma.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 16 que "corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección, para su cumplimiento y garantía".

Por Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, se pasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y por Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptaron dichas competencias y se atribuyeron a la Consejería de Educación y Cultura las funciones y servicios transferidos.

Una vez concretadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, corresponde a la Consejería competente en materia de Educación establecer el currículo o plan de estudios de esta etapa educativa.

En desarrollo de este mandato, el presente Decreto fija en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que la integran o configuran. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, los contenidos, organizados por ciclos y distribuidos en bloques, y los criterios de evaluación, procurando que en todas las

áreas se aborden conocimientos de carácter instrumental, lingüístico, matemático, científico y tecnológico.

La etapa de la Educación Primaria es especialmente importante, ya que en ella se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Para ello, y como se acaba de indicar, el currículo establece que las competencias básicas se adquirirán a través de los conocimientos científicos y humanísticos de nuestra tradición cultural, aquellos sobre los que se han construido las sociedades abiertas y democráticas, y que son el resultado de la actitud de búsqueda de la verdad y amor al conocimiento que constituye desde su origen el motor de la civilización grecolatina a la que pertenecemos.

El presente Decreto, aunque se remite especialmente a las capacidades, habilidades y destrezas que los alumnos han de haber adquirido al finalizar la etapa, ofrece los instrumentos precisos para que los maestros, en su tarea de concreción, consigan la formación integral del alumnado a través de ese corpus de saberes que lleva consigo los valores morales y los principios éticos que compartimos: la libertad, la igualdad de todos los seres humanos, el respeto para todos.

La idea ilustrada de que la cultura hace libres y mejores a los hombres ha de seguir siendo el eje de toda la acción educativa, el gran objetivo en cuya consecución los alumnos desarrollarán la curiosidad intelectual y descubrirán la importancia del trabajo para alcanzar las metas que se propongan, acrecentando su sentido de la responsabilidad, la autonomía personal y la confianza en sus posibilidades.

Precisamente, los retos de los cambios tecnológicos y sociales a los que habrán de enfrentarse son los que hacen más necesario, en esta etapa de la Educación Primaria, disponer anclajes sólidos sobre los que fundamentar toda actuación posterior, sobre los que ir depositando la abundante información que habrán de manejar después, permitiéndoles y estimulándoles a mantener el afán de aprender durante toda la vida. De ahí la trascendencia de alentar el interés por la lectura, el dominio de la escritura y, en general, de los lenguajes esenciales (lingüístico, matemático, tecnológico), incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que habrán de vivir.

Existe una gran demanda social para que la educación obligatoria proporcione a los alumnos la posibilidad de adquirir capacidades comunicativas en más de una lengua extranjera, por lo que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se tiene implantada, con carácter experimental, desde el curso 2005-2006, la enseñanza de una segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Lo que la etapa de la Educación Primaria ha de proporcionar, pues, son las lindes de cada disciplina, sus parámetros básicos, sus principios vertebrales. La instrucción en las distintas áreas habrá de estar, lógicamente, condicionada por la edad y las posibilidades de cada alumno,

pero sin renunciar a inculcar en ellos los datos imprescindibles para seguir construyendo en las etapas siguientes.

Los contenidos, aun partiendo del entorno regional más próximo, no serán completos, por tanto, si no se insertan en su contexto correspondiente, nacional, europeo y universal, en el caso sobre todo de las áreas humanísticas y sociales, de modo que esas lindes a que nos referimos queden dibujadas como una referencia permanente para los alumnos, formándoles intelectualmente para el futuro. Las ideas sobre la cultura y la civilización occidentales, sobre España y Europa como contextos principales, como pilares culturales cuya asunción es el principal instrumento de integración social y de valores compartidos, han de recorrer todo el entramado de los saberes que se les transmitan.

Hay que dar, por tanto, carta de naturaleza a unos contenidos sustanciales, a la memorización como herramienta que les facilite fijarlos y a la calificación de las tareas y el rendimiento, de modo que el alumno sienta sus avances y se vea recompensado por ellos, incorporando a su mundo de valores el principio de mérito consagrado por la Constitución Española de 1978, y la diferencia entre el interés y el desinterés, o entre la voluntad y la diligencia frente al incumplimiento de sus obligaciones.

Todo este conjunto de elementos, la creación en las aulas de un clima de trabajo, de respeto hacia los demás, de interés por la cultura, de tareas compartidas, de atención a todos, facilitará la convivencia y aumentará el aprecio por el profesor como representante de esa cultura que se pretende adquirir y emular, ofreciendo al alumno referencias éticas y modelos positivos sobre los que dirigir su propia construcción personal. Los valores que nuestra sociedad exige para sus miembros serán así el resultado de una práctica, de una educación en el esfuerzo, la generosidad intelectual y la responsabilidad; y ésta, a su vez, la educación, será en su sentido pleno la consecuencia de haber devuelto a la enseñanza y el conocimiento el protagonismo escolar.

La configuración del currículo, por tanto, debe desarrollarse con la suficiente flexibilidad para que los centros, en el uso de su autonomía, puedan adaptarse a las diferencias individuales y a su entorno socioeconómico y cultural a través del Proyecto Educativo, de modo que todos los alumnos puedan alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones les permitan.

Para ello, en este Decreto se configuran los elementos organizativos suficientes para que los equipos docentes adopten las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en el ciclo, así como la secuenciación y estructuración en unidades didácticas que quedarán reflejadas en las programaciones docentes.

En el proceso de elaboración de este Decreto se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero competente en materia de Educación, oído el Consejo Jurídico de la

Región de Murcia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

**Dispongo:**

#### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. El objeto del presente Decreto es el establecimiento del currículo de la Educación Primaria y constituye el desarrollo para esta etapa de lo dispuesto en el Título I, Capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; así como en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

3. Este Decreto será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Primaria.

#### **Artículo 2. Principios generales.**

1. La Educación Primaria forma parte de la enseñanza básica y, por tanto, tiene carácter obligatorio y gratuito.

2. Esta etapa educativa comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad, y se organiza en tres ciclos de dos años cada uno. Cada ciclo constituye la unidad de programación y evaluación en la Educación Primaria.

3. Los alumnos se incorporarán ordinariamente al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

4. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente Decreto, y en las normas que lo desarrollen. El resultado de esta concreción formará parte del Proyecto Educativo del centro.

5. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Por ello se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. La Consejería competente en materia de Educación establecerá las medidas necesarias para atender a todos los alumnos y en particular a los que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería competente en materia de Educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el anexo III del Real Decreto

1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el horario escolar de las diferentes áreas y materias, en cada uno de los ciclos en que se organiza la etapa, será el que se establece en el anexo II de este Decreto. La Consejería competente en materia de educación establecerá el horario semanal de las diferentes áreas para cada uno de los cursos de la Educación Primaria.

8. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán integradas en el currículo.

### Artículo 3. Finalidad.

1. La Educación Primaria, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, trata de proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales básicas y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

2. La Educación Primaria también tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

### Artículo 4. Objetivos de la etapa.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.

c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia en los ámbitos escolar, familiar y social, así como adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expre-

sar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.

i) Conocer y valorar su entorno natural, social, y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.

j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

k) Valorar la higiene y la salud, conocer y aceptar el cuerpo humano, respetando las diferencias, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.

m) Conocer, respetar y apreciar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de España, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y mejora con especial atención a las características de la Región de Murcia.

n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos sexistas y a los prejuicios de cualquier tipo.

ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

o) Fomentar la educación vial y las actitudes de respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

### Artículo 5. Competencias básicas.

En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, a las que se refiere el apartado 2 del artículo 1 del presente Decreto, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la Educación Primaria ha de contribuir a su consecución, a través de las distintas áreas en que se organiza.

### Artículo 6. Áreas de conocimiento.

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las

áreas que se cursarán en todos los ciclos de esta etapa serán las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural
- b) Educación artística
- c) Educación física
- d) Lengua castellana y literatura
- e) Lengua extranjera
- f) Matemáticas

2. La enseñanza de la Religión se impartirá en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional segunda del presente Decreto.

3. En el quinto curso, además de las áreas incluidas en el apartado 1, se impartirá la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Los centros docentes podrán impartir, también, en el tercer ciclo, una segunda lengua extranjera, de acuerdo con lo que disponga la Consejería competente en materia de Educación.

5. Las áreas de Lengua y literatura y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración.

6. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas, sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de ellas.

7. Asimismo, de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia escolar, familiar y social.

8. Los aspectos básicos de la cultura, la historia y el patrimonio artístico y el entorno natural de la Región de Murcia, deben ser tratados con especial atención a lo largo del currículo de esta etapa educativa.

9. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

#### **Artículo 7. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas.**

El currículo de las áreas de la Educación Primaria para los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del que forman parte las enseñanzas mínimas fijadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, es el que figura en el anexo I del presente Decreto, en el que se establecen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área.

#### **Artículo 8. Evaluación de los aprendizajes.**

1. Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

2. Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y valorando los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas,

según los criterios de evaluación establecidos en el currículo que serán referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

4. La Consejería competente en materia de Educación establecerá los criterios sobre el proceso de evaluación del alumnado y sobre las decisiones que se deriven de dicho proceso. Asimismo, concretará los documentos correspondientes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre.

5. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

#### **Artículo 9. Promoción.**

1. De acuerdo con el artículo 10.1 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

2. Los alumnos accederán al ciclo siguiente siempre que se considere, de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas, que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

3. Asimismo, accederán al ciclo siguiente los alumnos con evaluación negativa en algunas de las áreas, siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

4. Los alumnos que accedan a un ciclo con evaluación negativa en algunas de las áreas del ciclo o ciclos precedentes recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de éstas. A estos efectos, las programaciones docentes incluirán actividades destinadas a la adquisición de dichos aprendizajes, con indicación del profesorado responsable.

5. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados 2 y 3 del presente artículo, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

6. Se accederá a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa si-

guiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 8.3 y 9.5 del presente Decreto.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

8. La Consejería competente en materia de Educación establecerá los criterios acerca de la promoción al ciclo o etapa siguiente o la permanencia en el mismo ciclo, así como los relativos al plan de refuerzo o recuperación al que se refiere el apartado 5 del presente artículo y que deberá organizar cada centro. Asimismo, concretará los documentos correspondientes.

#### **Artículo 10. Informe de aprendizaje.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al finalizar la etapa los centros elaborarán para cada alumno un informe sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más su progreso educativo y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada, según modelo elaborado por la Consejería competente en materia de Educación.

#### **Artículo 11. Tutoría.**

1. En la Educación Primaria, los tutores orientarán el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos.

2. El profesor-tutor coordinará el trabajo del grupo de profesores y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

#### **Artículo 12. Autonomía de los centros.**

1. La Consejería competente en materia de Educación facilitará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará para que los profesores reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de Educación, adaptándolos a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

3. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellas y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesorado.

4. Para favorecer el derecho al estudio de todos los alumnos, el equipo directivo propiciará un clima ordenado y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de Educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones de las familias ni exigencias para la precitada Consejería.

#### **Artículo 13. Evaluación de la etapa.**

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. La Consejería competente en materia de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas, a todos los alumnos, al finalizar cualquiera de los ciclos de la Educación Primaria.

3. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas.

4. Las evaluaciones de la etapa permitirán analizar, valorar y reorientar, si procede, las distintas actuaciones educativas.

#### **Disposición adicional primera. Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.**

1. La Consejería competente en materia de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se imparta en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, para la admisión de alumnos, los criterios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### **Disposición adicional segunda. Enseñanza de la Religión.**

1. La enseñanza de la Religión se ajustará a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la disposición adicional primera del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre.

2. La Consejería competente en materia de Educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o

tutores legales puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de Religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada año académico. Asimismo se garantizará que dichas enseñanzas se impartan en horario lectivo y en condiciones de no discriminación horaria.

3. Los centros docentes, de conformidad con los criterios que determine la Consejería competente en materia de Educación, desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

#### **Disposición transitoria. Calendario de implantación.**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, el currículo establecido en este Decreto se implantará en el primer ciclo a partir del año académico 2007-2008; en el segundo ciclo, a partir del 2008-2009 y en el tercer ciclo, a partir del 2009-2010.

2. En la medida que se vaya implantando la nueva ordenación de la Educación Primaria establecida en este Decreto, quedará sin efecto el contenido del Decreto 111/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Disposición derogatoria. Derogación normativa.**

1. Queda derogado el Decreto 111/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

#### **Disposición final. Entrada en vigor.**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 7 de septiembre 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en Funciones, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

### **Anexo I**

#### **Áreas de Educación Primaria**

#### **Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**

##### **Introducción**

La observación, la comprensión y el análisis de los fenómenos que acontecen en la naturaleza, y la acción humana que se ejerce sobre ella, en sus coordenadas espacio-temporales, contribuyen, sin duda, a la construcción de una visión global y organizada del mundo. Desde esta perspectiva, entendemos el medio como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez,

su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural puede ayudar a comprender la realidad del mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido. Los contenidos de esta área permiten conocer mejor la condición natural del ser humano, así como su interacción con su entorno natural y social. El enfoque interdisciplinar del área permite adquirir, desde diferentes perspectivas, una mejor comprensión de esta realidad.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Se desarrollarán contenidos que permitan alcanzar la comprensión de aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales y al medio ambiente, así como el desarrollo de actitudes responsables hacia dichos aspectos. Es también necesario, que los alumnos adquieran sólidos fundamentos de una cultura científica, que les permitan conocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad. En esta etapa educativa debe introducirse el estudio de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad propia de estas edades por conocer el medio que les rodea y el interés por explorarlo. Es por ello, por lo que sus aportaciones caminan en varias direcciones, permitiendo conocer al alumnado el cuerpo humano, los hábitos saludables que favorezcan la buena alimentación, la higiene y el cuidado personal; la materia y sus propiedades; las máquinas y aparatos construidos por el hombre; la estructura de la Tierra y la importancia del agua y del aire; y, finalmente el estudio, el análisis y la clasificación de los seres vivos.

Los contenidos del área proporcionarán también al alumnado, el conocimiento de la dimensión espacial mediante la localización e interpretación de los fenómenos que se suceden en el entorno físico y social, en función de su proximidad y lejanía, permitiendo la comprensión organizada del mundo y de la sociedad. Además, el estudio de las diferentes sociedades ha de servir para que el alumno se identifique con la suya propia, y comprenda la existencia simultánea de otras diferentes a las que también pertenece, como la Unión Europea y Occidente. Los contenidos relativos a la población, al estudio de la organización social, política y territorial de España, también serán estu-

diados, concediendo especial atención al fenómeno inmigratorio, a sus causas y a sus repercusiones espaciales y sociales. Se contempla también el estudio del medio físico, la incidencia del hombre en él, así como la conservación y mejora del medio ambiente.

Los contenidos del área subrayarán, además, el estudio de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo como base esencial de su comprensión y también se destacará el conocimiento de aquellas personas que más han contribuido al progreso de los seres humanos en distintos campos. Es necesario profundizar progresivamente en la dimensión temporal: primero, a través del conocimiento del transcurso del tiempo en el entorno del niño; después, introduciéndole en la cronología histórica; y, finalmente, analizando los diferentes períodos de la Prehistoria y la Historia de España, hasta su integración en la Unión Europea.

Será desde esta visión global y organizada del mundo, de la sociedad y de la cultura, desde donde se va a impulsar no sólo el estudio de los contenidos propios, sino la adquisición de valores que deben estar siempre presentes en el aprendizaje del alumnado, y que así aparecen expresados en los objetivos del área. Entre ellos, merecen especial atención aquellos valores que persiguen estimular y potenciar el gusto por la lectura, el interés por cuidar y mejorar el medio ambiente, el adquirir comportamientos que permitan la conservación y mejora del patrimonio tanto paisajístico como artístico y cultural, el crear un espíritu tolerante y solidario sobre la base de valores y derechos universales compartidos y, en definitiva, el desarrollar actitudes que nos permitan convivir armónicamente en una sociedad intercultural.

Asimismo, el estudio de la realidad social de la Región de Murcia ocupa un lugar importante en esta etapa, tanto en los aspectos históricos como geográficos y culturales.

La didáctica del área debe tener presente que la progresión educativa del alumnado en esta etapa parte de lo subjetivo (global e indiferenciado), con base en las experiencias vividas, hasta alcanzar representaciones más objetivas y racionales (diferenciadas y múltiples) a través de: el desarrollo de estrategias comunicativas (diálogos, encuestas, entrevistas o debates); y, de la observación, descripción y representación de aspectos relacionados con el medio natural y la sociedad, mediante el empleo de diferentes códigos (verbal, escrito o icónico) y el análisis de testimonios, informaciones o documentos.

Considerando las características tanto del área como del alumnado, se utilizarán en todos los ciclos de la Educación Primaria, de forma sistemática y progresiva, los procedimientos de recogida, selección y análisis de la información, a través de las fuentes tradicionales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se fomentará la actitud investigadora para explorar la realidad a través de diferentes actividades y, entre ellas, las que impliquen un trabajo de campo. Conseguir lo expuesto se verá favorecido organizando el aula con los recursos bibliográficos, cartográficos, audiovisuales y mul-

timedia de tal forma que permitan al alumnado la construcción progresiva de los conocimientos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Los criterios de evaluación se relacionan con los objetivos y los contenidos que se indican, atendiendo siempre al desarrollo mental del alumnado y a su evolución psicopedagógica. El desarrollo de destrezas y habilidades se plantea con carácter general, está abierto a una concreción posterior, y por ser objeto de aprendizaje también deberá ser evaluado, atendiendo fundamentalmente a la capacidad de "saber hacer" eficazmente.

#### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana el área lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran y muy especialmente en dos ámbitos de realización personal: el de las relaciones más próximas (familia, amigos, compañeros,...) y el de la apertura hacia relaciones más alejadas (barrio, municipio, Comunidad Autónoma, Estado, Unión Europea,...). En este sentido, el currículo pretende, además de los aspectos conceptuales, profundizar en el desarrollo de destrezas, habilidades y, sobre todo, actitudes, que nos permitan asentar las bases de una ciudadanía mundial, solidaria, participativa, democrática e intercultural.

Además, el área contribuye a la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye muy directamente también a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.

En lo que se refiere a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, en buena parte de los aprendizajes del área, se utilizan procedimientos que requieren diferentes códigos, formatos y lenguajes para su comprensión (lectura de mapas, interpretación de gráficos e iconos, utilización de fuentes históricas, etc.). Así mismo, la utilización básica del ordenador, y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen también, de forma decisiva, al desarrollo de esta competencia.

La claridad en la exposición en los intercambios comunicativos, la estructura del discurso, el uso del debate, la capacidad de síntesis y el aumento significativo de la riqueza en el vocabulario específico del área, contribuyen

muy especialmente a la competencia en comunicación lingüística.

La constante utilización en el área de técnicas para aprender, para trabajar en equipo, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas, etc., favorecen al desarrollo de la competencia para aprender a aprender.

El conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural contribuyen específicamente a la competencia artística y cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

La utilización de técnicas y herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, como escalas, tablas, representaciones gráficas, porcentajes, etc., propicia, finalmente, el desarrollo de la competencia matemática.

### Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita, el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
2. Conocer y valorar la importante aportación de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.
3. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, respetando las diferencias.
4. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
5. Reconocer las diferencias y semejanzas entre grupos y valorar el enriquecimiento que supone el respeto por las diversas culturas que integran el mundo sobre la base de unos valores y derechos universales compartidos.
6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
7. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
8. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

9. Conocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por el medio ambiente y la naturaleza, y colaborar activamente en su conservación y mejora, con especial atención a la Región de Murcia y a los rasgos que la caracterizan en el conjunto de las comunidades españolas.

10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y cuestiones relacionadas con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

12. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con la finalidad de conocer las características y funciones de algunas máquinas, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

### PRIMER CICLO

#### Contenidos

BLOQUE 1. GEOGRAFÍA. El entorno y su conservación

- Los astros. Las estrellas, el Sol, la Tierra y la Luna. La sucesión del día y la noche.

- El agua: composición, características e importancia para los seres vivos. El agua en la Región de Murcia. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.

- El aire: composición, características e importancia para los seres vivos.

- El suelo: características e importancia para los seres vivos.

- El entorno natural próximo:

Ecosistemas: Observación, exploración, recogida de información e inicio de pequeños trabajos.

Observación y percepción de algunos aspectos del paisaje (relieve, vegetación, fauna, intervención humana).

- La conservación del medio ambiente. Los riesgos de la contaminación del agua, tierra y aire.

- El tiempo atmosférico. Observación de algunos fenómenos atmosféricos. Primeras formas de representación. La sucesión estacional.

- Nociones básicas de orientación espacial.

BLOQUE 2. CIENCIAS. La diversidad de los seres vivos

- Diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

- Los seres vivos. Principales grupos de animales y plantas. Características y formas de vida de distintos tipos



de animales. Partes constituyentes y principales funciones de las plantas. Los seres vivos del entorno natural próximo.

- Las relaciones de los seres humanos con plantas y animales. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.

**BLOQUE 3. CIENCIAS. La salud y el desarrollo personal**

- El cuerpo humano. Principales características. Partes del cuerpo. Aceptación de las diferencias, sus posibilidades y limitaciones.

- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.

- Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Algunos aspectos básicos de la seguridad alimentaria.

- Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.

**BLOQUE 4. HISTORIA. Personas, culturas y organización social**

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.

- Formas de organización social en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de dichas instituciones.

- Actividad laboral y profesional.

- Medio rural y medio urbano: características y diferencias.

- Manifestaciones culturales presentes en el entorno (tradiciones, fiestas, juegos, canciones, danzas, etc.). La cultura como riqueza.

- Los medios de comunicación y de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.

**BLOQUE 5. HISTORIA. El cambio en el tiempo**

- Las nociones básicas de tiempo y su medida.

- El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad.

- Uso del calendario para señalar hechos de la vida cotidiana.

- La riqueza del patrimonio histórico artístico

- Construcciones civiles y religiosas. Cuidado y conservación.

- Aproximación a la historia: algunos acontecimientos relevantes del pasado.

**BLOQUE 6. CIENCIAS. Materia y energía**

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Clasificación según criterios elementales.

- Iniciación práctica a la ciencia. Aproximación experimental a algunas cuestiones elementales (fuerzas, magnetismo, reacciones químicas).

- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.

- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Ahorro energético y protección del medio ambiente.

**BLOQUE 7. CIENCIAS. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías**

- Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Montaje y desmontaje de objetos simples.

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

- Uso adecuado y cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas. Seguridad personal.

- Importantes descubrimientos e inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas.

- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso.

- Cuidado de los medios informáticos.

#### **Criterios de evaluación**

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas tomando conciencia tanto de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales (tamaño, color, forma de desplazarse) los animales y plantas más relevantes de su entorno, así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen mantenimiento del cuerpo.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre la importancia de las diferentes profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

5. Reconocer diferentes manifestaciones culturales presentes en el centro escolar y en el ámbito local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar y del entorno próximo, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (día, semana, mes, año).

8. Identificar propiedades físicas observables de los materiales (olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua), relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información sobre una observación, utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros.

11. Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.

12. Enumerar inventos que hayan contribuido decisivamente a la mejora de la calidad de vida actual en relación con generaciones anteriores (en el hogar, en el transporte y las comunicaciones, en el ocio).

## SEGUNDO CICLO

### Contenidos

**BLOQUE 1. GEOGRAFÍA.** El entorno y su conservación

- El planeta Tierra. Características físicas. La representación de la Tierra: el globo terráqueo, mapas e imágenes de España y de la Región de Murcia. Los movimientos de la Tierra y las fases de la Luna. Las estaciones del año.

- El ciclo del agua. Los ríos más importantes de la Península Ibérica y de la Región de Murcia. El uso del agua y su ahorro. Ejemplos de buenas prácticas en el uso del agua.

- La atmósfera. El tiempo atmosférico: temperatura, humedad, viento y precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos. Recogida, representación y análisis de datos relacionados con temperaturas y precipitaciones.

- Minerales y rocas. Identificación de minerales y rocas.

- El paisaje. Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en España y en la Región de Murcia. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, su interacción. Las comarcas naturales de la Región de Murcia.

- Orientación en el espacio. Los puntos cardinales y la brújula. Uso de croquis, planos y mapas.

- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación de los espacios naturales y especies.

**BLOQUE 2. CIENCIAS.** La diversidad de los seres vivos

- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.

- Animales: vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características, reconocimiento y clasificación.

- La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.

- Observación directa e indirecta de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.

- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.

- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. Actitud activa en su estudio. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

**BLOQUE 3. CIENCIAS.** La salud y el desarrollo personal

- El cuerpo humano. La morfología externa del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.

- Los sentidos: órganos y funciones. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos. La relación con el exterior.

- Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta equilibrada.

- Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, utilización del tiempo libre...). Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables.

- El desarrollo personal. Las actividades propias y la participación en las de índole colectiva. La responsabilidad individual.

**BLOQUE 4. HISTORIA.** Personas, culturas y organización social

- La familia en la sociedad actual. Adquisición de responsabilidades en la familia.

- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro.

- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes.

- Las Administraciones y su papel al servicio de los intereses generales. Los servicios públicos. La importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

- La organización política y territorial de España. El Estado. Las Comunidades y Ciudades Autónomas.

- La población. Observación y descripción de algunos rasgos demográficos.

- Los sectores de producción y la actividad económica. Principales sectores productivos de la Región de Murcia.

- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. El consumo. La actividad comercial. La publicidad.

- Las tecnologías de la información y la comunicación. Obtención de la información y valoración de contenidos.

- La responsabilidad individual en el uso de los transportes y otros servicios.

**BLOQUE 5. HISTORIA.** El cambio en el tiempo

- Introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal (decenio, siglo, milenio) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

- Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.

- Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado. Evolución de algún aspecto de la vida cotidiana en la Región de Murcia.

- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles.

- Acontecimientos y personajes relevantes en la historia de España.

#### BLOQUE 6. CIENCIAS. Materia y energía.

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificación según criterios elementales.

- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.

- Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión.

- Algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad.

- La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. El uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. El ahorro energético.

- Identificación de mezclas.

- Comportamiento de los cuerpos ante la luz. Reflexión y refracción. Descomposición de la luz blanca. El color. Identificación de los colores básicos.

- La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

- Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

#### BLOQUE 7. CIENCIAS. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías

- Máquinas y aparatos. Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan.

- La palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos y aplicaciones más frecuentes.

- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

- La ciencia y la sociedad: importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. La importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en internet.

#### Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc.), valoran-

do la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

2. Identificar y clasificar según criterios científicos animales y plantas (régimen alimentario, forma de reproducirse o morfología).

3. Identificar según criterios científicos (dureza, exfoliación o brillo) rocas y minerales.

4. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

5. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes. Cambios producidos por el hombre en el paisaje.

6. Identificar las formas de relieve y accidentes geográficos más significativos de España y la Región de Murcia y reconocer sus comarcas naturales.

7. Conocer la organización política y territorial de España y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

8. Distinguir los principales rasgos demográficos de la población española.

9. Analizar los principales sectores de producción y la actividad económica y su concreción en la Región de Murcia.

10. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse.

11. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

12. Identificar las características de los estilos artísticos mediante la obra de artistas representativos.

13. Reconocer hechos históricos a través de personajes significativos.

14. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

15. Señalar las partes principales de objetos y máquinas indicando las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

16. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados de forma oral y escrita (manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).

17. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.

18. Identificar algunas de las aplicaciones de la ciencia en la creación de materiales y productos de uso cotidiano.

### TERCER CICLO

#### Contenidos

**BLOQUE 1. GEOGRAFÍA.** El entorno y su conservación

- El Universo. El sistema solar. Las capas de la Tierra: atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo.

- Distribución del agua en la Tierra. Aguas subterráneas y superficiales.

- Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones. Su incidencia en la Región de Murcia.

- Identificación y clasificación de minerales y rocas.

- Los paisajes. España y su diversidad paisajística. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español. Aspectos físicos y humanos. La diversidad paisajística del mundo.

- El clima. Elementos meteorológicos y factores geográficos. Diferencia entre tiempo y clima. Seguimiento, lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones. Los principales climas en España y sus características básicas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.

- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos).

- Planificación de itinerarios. Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.

- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. El medio ambiente en la Región de Murcia. Espacios Naturales protegidos en España y en la Región de Murcia.

**BLOQUE 2. CIENCIAS.** La diversidad de los seres vivos

- La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.

- Estructura de los seres vivos: células, descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos.

- Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos.

- Las relaciones entre los seres vivos. La cadena alimentaria. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural.

- Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

- Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

**BLOQUE 3. CIENCIAS.** La salud y el desarrollo personal

- El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.

- Las funciones vitales en la especie humana:

Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).

Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).

Reproducción (aparato reproductor).

- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.

- Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación (medicamentos, potabilización del agua, aditivos...).

- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

- La identidad y la autonomía personales. La apertura y relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.

**BLOQUE 4. HISTORIA.** Personas, culturas y organización social

- Organización social, política y territorial de España. Instituciones de gobierno: municipales, autonómicas y del Estado. Escudos y banderas: su significado.

- España en Europa. La Unión Europea. Sus instituciones, competencias y responsabilidades.

- La población en España y en la Unión Europea. Movimientos naturales y migratorios. La población de la Región de Murcia. La importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.

- La riqueza cultural y lingüística de España.

- Economía. La producción de bienes y servicios. La actividad y funciones de la empresa. El consumo en la sociedad contemporánea. La publicidad y el consumo.

- La función de las comunicaciones y los medios de transporte en las actividades personales, económicas y sociales.

**BLOQUE 5. HISTORIA.** El cambio en el tiempo

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).

- Técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.

- Aspectos básicos de la Historia de España:

Prehistoria y Edad Antigua en España. La Romanización. Restos arqueológicos de las diferentes culturas en la Región de Murcia.

España en la Edad Media: procesos de formación e integración política. La Reconquista. Arte y cultura de los reinos cristianos y de Al-Andalus. Principales hechos históricos en el Reino de Murcia.

España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento, Siglo de Oro e Ilustración. Grandes figuras del arte español. Acontecimientos y personajes más relevantes en la Región de Murcia durante la Edad Moderna.

España en la Edad Contemporánea. El desarrollo industrial. Nuestra historia reciente. Conocimiento, valoración y respeto por manifestaciones culturales y artísticas más relevantes del patrimonio histórico y cultural. Personajes más relevantes en la Región de Murcia.

#### BLOQUE 6. CIENCIAS. Materia y energía

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.

- Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.

- Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas.

- Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.

- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos.

- La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.

- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.

- Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.

- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.

- Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas.

- Materiales elaborados al aplicar las nuevas investigaciones científicas al desarrollo tecnológico: papel, pinturas, fibras, plásticos, cerámicas y aleaciones. Principales usos y aplicaciones en distintas actividades de la sociedad actual.

BLOQUE 7. CIENCIAS. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías

- Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.

- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas (puente, tobogán, escalera, etc.).

- La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. Construcción de un electroimán.

- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.

- La ciencia: presente y futuro de la sociedad. La ciencia en:

- La cultura y el ocio (el libro -papel, tecnología informática-); el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y aerodinámicos).

- El hogar y la vida diaria: electrodomésticos, alimentos; residuos, fibras textiles.

- El transporte: el automóvil (materiales ligeros y resistentes, airbag).

- La informática y las telecomunicaciones: chips, CD-ROM y otros soportes magnéticos, y fibra óptica.

- La construcción: materiales aislantes y barnices.

- La medicina: conocimiento del genoma humano, trasplantes, nuevos medicamentos y vacunas.

- Informática. Uso autónomo del tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

#### Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua.

2. Caracterizar los principales paisajes del mundo y españoles, estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman; poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación. La variedad paisajística de la Región de Murcia.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

4. Distinguir los principales rasgos de la población española, y de la Región de Murcia, tanto por su dinámica

natural, como por su movilidad espacial y su composición y distribución territorial. Conocer las características demográficas específicas de la localidad en la que viven.

5. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno.

6. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

7. Utilizar e interpretar representaciones gráficas del espacio, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

8. Identificar aspectos básicos de la Historia de España: Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

9. Conocer los principales restos arqueológicos de la Prehistoria, así como los acontecimientos y personajes más revelantes de la Historia en la Región de Murcia.

10. Planificar y realizar sencillas investigaciones, mediante una aproximación al método científico, para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

11. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, combinando el trabajo individual y en equipo.

12. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre cuestiones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

13. Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.

14. Señalar la aportación de algunos avances de la ciencia y la investigación en la sociedad, fundamentalmente en estos campos: cultura y ocio, hogar, transporte, informática y telecomunicaciones, construcción y medicina.

## EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### Introducción

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en la vida de las personas, por ello, la Educación Primaria es el momento más adecuado para desarrollar en los alumnos los conocimientos, las experiencias y los hábitos que forman el área de Educación artística. Siguiendo la línea propia de Educación Infantil, debe ir avanzándose partir de juegos hasta planteamientos más reflexivos.

El alumnado de primaria aprenderá a utilizar y a entender la plástica y la música involucrando así, lo sensorial,

lo intelectual, lo emocional, lo social, lo expresivo, lo afectivo y lo estético de su persona. Esto desencadena en el desarrollo de la atención, la estimulación de la percepción, la inteligencia (memoria a corto y a largo plazo), la imaginación y la creatividad para desarrollar en los alumnos el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación que engloban la formación de una personalidad completa y equilibrada.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de diferentes producciones tanto plásticas como musicales. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de códigos y técnicas artísticas.

La percepción, se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de las creaciones humanas. Por su parte la audición, se centra en el desarrollo de discriminación auditiva y audición comprensiva tanto en creaciones musicales como en audiciones de piezas grabadas o en vivo.

Por ello, al trabajar la percepción atenta, visual y auditiva en Educación artística, que constituye la base de todos los aprendizajes, permite una aplicación simultánea al resto de las áreas.

La expresión, remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido durante el proceso. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y la expresión corporal y la danza.

Con ambos lenguajes se estimula la invención y la creación de producciones plásticas o musicales.

La Educación artística también favorece los procesos de comprensión, porque permite alimentar de manera racional el componente imaginario de los alumnos. Para facilitar la correcta utilización de la imaginación, con el fin de incrementar su capacidad de concentración y favorecer la resolución de problemas de cualquier área, es necesario estimular la imaginación en una dimensión en la cual el arte ofrece nuevas posibilidades de organización de la inteligencia.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa de Educación Primaria quedan incluidos en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la especial mención de la música y la expresión

plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área- Percepción y Expresión- se han distribuido los contenidos en cuatro bloques:

El bloque 1, Observación Plástica y el bloque 3, Escucha integran lo relativo a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente.

El bloque 2, Expresión y creación plástica y el bloque 4, Interpretación y creación musical incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. La vinculación sobre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos.

El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creaciones humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutre el bloque Expresión y creación plástica en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural, se encuentra de forma transversal en los dos bloques.

Mediante los objetivos y los contenidos del área se pretende desarrollar la creatividad individual y colectiva y hacer que se disfrute del placer estético.

El alumnado será el protagonista activo en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artísticas. El desarrollo de estas capacidades dependerá en gran medida

del intercambio comunicativo con sus compañeros, y del profesorado, que será básico para dar sentido artístico al conocimiento y a los recursos individuales del grupo.

Por eso, se sugerirán a los alumnos, de forma progresiva, modelos artísticos, con el fin de ampliar sus posibilidades de valoración de las manifestaciones artísticas reconocidas por la cultura y se utilizarán tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos válidos de provocación de situaciones creativas y de ampliación del conocimiento. La exploración de materiales instrumentales de todo tipo permitirá a los alumnos adquirir una serie de conceptos básicos que les facilitará realizar una lectura coherente de imágenes y de sonidos, y sentir las emociones que surgen de toda expresión artística.

Tendrá que fomentarse el trabajo en equipo, favorecer la creatividad, la reflexión, la comprensión y la valoración de las obras de arte y mostrar al alumnado los mismos criterios que los artistas utilizan en los procesos de creación de sus obras.

En conjunto, la Educación artística debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así, la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

#### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto

final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando al alumnado a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a los alumnos de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

### Objetivos

La Educación artística en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar vivencias, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Desarrollar la capacidad de observación y la sensibilidad para apreciar las cualidades estéticas, visuales y sonoras del entorno.
3. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.
4. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
5. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
6. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
7. Aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar e interpretar, basándose en la composición de sus propias experien-



cias creativas con manifestaciones de distintos estilos, tiempos y culturas.

8. Iniciarse en la práctica de un instrumento.

9. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido. Descubriendo significados de interés expresivo y estético. Y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

10. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de la Región y de otras comunidades españolas, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

11. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

12. Planificar y realizar producciones artísticas, de elaboración propia o ya existentes, individualmente y de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

13. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

14. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, música y plástica, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando, como público, la observación de sus producciones. Asistir a museos y a conciertos.

#### PRIMER CICLO

##### Contenidos

###### BLOQUE 1. Observación plástica

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.

- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.

- Percepción visual y táctil del volumen.

- Introducción al mundo artístico mediante la observación y lectura de obras de arte.

- Autonomía en la observación, la distinción, la selección y la interpretación de aquello que es percibido.

- Valoración estética del entorno natural y urbano.

###### BLOQUE 2. Expresión y creación plástica

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.

- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.

- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.

- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas.

- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.

- Composiciones plásticas utilizando fotografías.

- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.

- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.

- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.

- Análisis de la representación bidimensional y del volumen.

- Realización de producciones donde se utilice la técnica de la composición.

- Utilización del encuadre en la realización de obras artísticas propias.

- Desinhibición en la creación de obras propias.

- Inicio en la utilización de un vocabulario específico.

- Actitud crítica ante las diferentes obras artísticas.

###### BLOQUE 3. Escucha

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social, más próximo y motivador.

- Audición activa y reconocimiento de una selección de piezas musicales breves, de distintos estilos y culturas.

- Audición de piezas vocales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.

- Reconocimiento visual, auditivo y denominación de algunos instrumentos musicales del aula o del entorno del alumno.

- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales sencillas.

- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.

- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.

- Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de la atención.

- Identificación visual y auditiva de los diferentes instrumentos.

#### BLOQUE 4. Interpretación y creación musical

##### Interpretación

- Exploración de los recursos y las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.

- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.

- Interés y respeto por las manifestaciones producidas por los demás.

- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.

- Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.

- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.

- Interpretación y producción de melodías sencillas.

- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales e interpretación de danzas sencillas.

##### Creación musical

- Construcción de instrumentos sencillos con objetos de uso cotidiano.

- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.

- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves e imágenes.

- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

- Interpretación, individual o colectiva, de canciones infantiles o populares, con especial atención a las canciones tradicionales de la Región de Murcia.

- Atención, interés y participación en la interpretación de canciones.

- Creación y repertorio de danzas sencillas.

- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.

- Interpretación de danzas y juegos danzados, en especial los de la Región de Murcia.

- Valoración de la estética expresiva del movimiento.

#### Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.

2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.

3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.

4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.

7. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.

8. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

#### SEGUNDO CICLO

##### Contenidos

#### BLOQUE 1. Observación plástica

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.

- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.

- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.

- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.

- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.

- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.

- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.

- Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

- Valoración de la importancia de la comunicación y de la expresión plástica en el contexto de las relaciones interpersonales.

#### BLOQUE 2. Expresión y creación plástica

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.

- Representación de repertorios formales sencillos.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, mezclando diversas clases de pintura y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
- Elaboración de imágenes usando manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.
- Construcción de móviles, estructuras, maquetas, juguetes, volúmenes exentos o en relieve.
- Construcción de decorados y máscaras y elaboración de maquillajes para la representación teatral.
- Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas.
- Interés por ajustar el proceso de creación o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.
- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- Iniciación a la composición abstracta.
- Manipulación de los colores primarios para crear otros diferentes.
- Selección y utilización de diversas mezclas de colores.

### BLOQUE 3. Escucha

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas musicales de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Audición de obras vocales e identificación de distintas agrupaciones (solista, dúo, trío, coro).
- Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos de la orquesta y del folclore, de la música popular urbana y de la de otras culturas.
- Clasificación de los instrumentos musicales por familias (cuerda, viento madera, viento metal y percusión).
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan (forma ternaria y rondó).
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.

- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical.

### BLOQUE 4. Interpretación y creación musical

#### Interpretación

- Práctica de juegos para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental. Sensaciones vibratorias según los diferentes sonidos emitidos.
- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Seguimiento de hábitos y normas para cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Instrumentos populares del folclore de la Región de Murcia.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal e instrumental: simultaneidad, sucesión y alternancia.
- Interpretación de acompañamientos para piezas musicales grabadas.
- Memorización e interpretación de un repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto a las normas.
- El sentido musical a través del control corporal.
- Interpretación en grupo de canciones infantiles tradicionales de la Región de Murcia.

#### Creación musical

- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales interpretadas por el docente o grabadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales mediante el uso de ostinati rítmicos y melódicos, bordones y efectos sonoros.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
- Construcción de instrumentos originales y similares a otros existente.
- Interés por ajustar el proceso de creación musical a las intenciones inicialmente prevista.
- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y colages sonoros.
- Utilización de la danza como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones.
- Acercamiento a las danzas tradicionales de la Región de Murcia, con especial atención a las de las diferentes comarcas regionales.

### Crterios de evaluaci3n

1. Describir las caracterfsticas de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artfsticas provocan.
2. Usar adecuadamente algunos de los trminos propios del lenguaje plfstico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripci3n de procesos y argumentaciones.
3. Utilizar distintos recursos plfsticos y grfsticos durante la audici3n de una pieza musical.
4. Memorizar e interpretar un repertorio bdfico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
6. Interpretar el contenido de imdfenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.
7. Utilizar instrumentos tcfnicos y materiales adecuados al producto artfstico que se pretende.
8. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

### TERCER CICLO

#### Contenidos

##### BLOQUE 1. Observaci3n plfstica

- Indagaci3n sobre las posibilidades plfsticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geomtricas.
- Elaboraci3n y seguimiento de protocolos de forma oral y escrita para la observaci3n de aspectos, cualidades y caracterfsticas notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploraci3n de las caracterfsticas, elementos, tcfnicas y materiales que las obras artfsticas ofrecen y sugieren para la recreaci3n de las mismas y creaci3n de obras nuevas.
- Documentaci3n, registro y valoraci3n de formas artfsticas y artesanales representativas de la expresi3n cultural de las sociedades.
- Valoraci3n y apreciaci3n de la obra artfstica como instrumento de comunicaci3n personal y de transmisi3n de valores culturales.
- Anfdlisis y valoraci3n de la intenci3n comunicativa de las imdfenes en los medios y tecnologfas de la informaci3n y la comunicaci3n.
- Anfdlisis de las formas de representaci3n de volfmenes, en el plano segun el punto de vista o la situaci3n en el espacio.
- Comparaci3n entre las formas que la representaci3n del espacio adopta en diferentes dfreas o dfmbitos.

##### BLOQUE 2. Expresi3n y creaci3n plfstica

- Experimentaci3n de formas abiertas y cerradas y de lfdneas segun su forma, direcci3n y situaci3n espacial.
- Representaci3n de repertorios formales complejos.

- Aplicaci3n de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.

- Exploraci3n e investigaci3n de los cambios que experimentan los volfmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro.

- Manipulaci3n de materiales para concretar su adecuaci3n al contenido para el que se proponen e interds por aplicar a las representaciones plfsticas los hallazgos obtenidos.

- Uso de texturas para caracterizar objetos e imdfenes.

- Elaboraci3n de obras utilizando tcfnicas mixtas.

- Construcci3n de estructuras y transformaci3n de espacios usando nociones mdftricas y de perspectiva visual. Representaci3n directa de la realidad.

- Creaci3n de ambientes para la representaci3n teatral.

- Empleo de las tecnologfas de la informaci3n y la comunicaci3n para el tratamiento de imdfenes, diseo y animaci3n, y para la difusi3n de los trabajos elaborados.

- Composici3n de piezas recreando aspectos de obras artfsticas analizadas.

- Preparaci3n de documentos propios de la comunicaci3n artfstica como carteles, gufas o programas de mano.

- Disposici3n a la originalidad, espontaneidad, plasmaci3n de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y aut3noma en la creaci3n de una obra artfstica.

- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realizaci3n aplicando estrategias creativas en la composici3n, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisi3n, respetando las aportaciones de los demfdos y resolviendo las discrepancias con argumentos.

- Iniciaci3n al diseo y al mensaje publicitario: dibujo de ideaci3n.

##### BLOQUE 3. Escucha

- Audici3n activa y comentario de mfdscas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos como grabaciones, conciertos, publicidad, videoclips o dibujos animados.

- Reconocimiento y clasificaci3n de instrumentos acfsticos y electr3nicos, de diferentes registros de la voz adulta (soprano, contralto, tenor y bajo) y de algunas de las agrupaciones vocales e instrumentales mfds comunes en la audici3n de piezas musicales.

- Identificaci3n de formas con repeticiones iguales y temas con variaciones.

- Grabaci3n y comentario de la mfdsc interpretada en el aula.

- Bfdscueta de informaci3n, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores y compositoras, intdrpretes y eventos musicales.

- Valoraci3n e interds por la mfdsc de diferentes épocas y culturas.

- Identificaci3n de agresiones acfsticas y contribuci3n activa a su disminuci3n y al bienestar personal y colectivo.

- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

#### BLOQUE 4. Interpretación y creación musical

##### Interpretación

- Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos (solista, dúo, pequeño y gran grupo) y en distintos escenarios.

- Interpretación de piezas vocales e instrumentales sobre acompañamientos grabados.

- Instrumentos populares del folklore de la Región de Murcia.

- Realización de movimientos fijados e inventados utilizando diferentes tipos de estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.

- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.

- Canciones propias de la Región de Murcia.

- Aproximación a la historia de la música.

- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.

- Interpretación de danzas de distintos estilos (tradicionales, didácticas e históricas) y de coreografías en grupo.

##### Creación musical

- Utilización de instrucciones para la construcción de instrumentos.

- Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

- Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.

- Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas, partir de la combinación de patrones rítmicos y melódicos.

- Creación de obras musicales sobre situaciones y paisajes sonoros. Sonidos ambientales.

- Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.

- Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

- Práctica de ejercicios para el desarrollo de la técnica vocal e instrumental. Aportaciones de la música étnica a la voz.

- Montajes de coreografías como interiorización de la forma de la música.

- Aproximación histórica a la danza.

- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

- Acercamiento a las danzas tradicionales de la Región de Murcia y a las propias de cada comarca.

#### Criterios de evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.

5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.

6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones, valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

10. Conocer, valorar y disfrutar de las canciones, instrumentos, agrupaciones y danzas del patrimonio musical, incluyendo el de la Región de Murcia.

#### EDUCACIÓN FÍSICA

##### Introducción

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y su actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a la mejora de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades recreativas y deportivas.

Nuestra sociedad está concienciada de que nuestra corporeidad es una fuente de aprendizaje, de bienestar, de salud, de placer, de esparcimiento y que por ello es preciso darle una debida atención en la educación.

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa se orienta, en primer lugar, al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a promover una vida saludable.

La enseñanza de la Educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz.

Actualmente se sabe que el estrés es uno de los desencadenantes de muchos problemas sanitarios y que la actividad física es uno de los mejores métodos para prevenir dicho fenómeno. Es importante que el alumnado entienda este hecho e integre en su vida la práctica de la actividad física como método para restablecer el equilibrio físico y psíquico.

En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas. El juego y las actividades físico-deportivas son útiles como herramienta de integración social y de reeducación de problemáticas sociales graves. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad: actividades expresivas, juegos, bailes tradicionales, etc., el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social. La complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la de quienes los practican.

La práctica deportiva tal como se entiende socialmente corresponde a planteamientos competitivos, selectivos, restrictivos, que no siempre son compatibles con la intención educativa del currículum. Para poder compatibilizarlo es necesario darle un carácter abierto para todos, desvinculado de diferencias de género, nivel de habilidad y de otros factores de discriminación, y entender que es un medio para adquirir unos valores diferentes a los que le son atribuidos. También es necesario relativizar los resul-

tados obtenidos: marcadores, puntuaciones etc., de forma que constituyan un factor de motivación y no una finalidad en sí mismos.

Por todo ello además de considerar las mejoras que la actividad física y deportiva aporta en otros aspectos, se ha de tomar una consideración especial a esta faceta social que afecta aspectos tan trascendentales como la capacidad de cooperación, de trabajo en equipo, de responsabilidad, de respecto a los adversarios, de aceptación de normas etc.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El bloque 1, El cuerpo imagen y percepción corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, Habilidades motrices reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, Actividad física y salud está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida, como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, Juegos y deportes presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda

ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Los primeros permitirán a los alumnos sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

#### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que los alumnos adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilida-

des y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área, además, contribuye a la competencia de aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

#### **Objetivos**

La Educación física en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.

2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.

5. Realizar de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza, poniendo el énfasis en el esfuerzo.

6. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea. Desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

8. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.

9. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

10. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

11. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.

12. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

14. Conocer y practicar juegos y deportes tradicionales y populares de la Región de Murcia, como elementos para conocer su historia y costumbres.

#### PRIMER CICLO

##### Contenidos

#### BLOQUE 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Estructura corporal. Utilización, percepción, identificación y representación del propio cuerpo.

- Partes del cuerpo y su intervención en el movimiento.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Posibilidades sensoriales (vista, oído, tacto). Experimentación, exploración y discriminación de las sensaciones.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio estático y dinámico: sin objetos, sobre objetos estables, llevando un objeto en situaciones simples.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Orientación en el espacio y en el tiempo.
- Apreciación de dimensiones espaciales y temporales.
- Aceptación y valoración de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

#### BLOQUE 2. Habilidades motrices

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Desarrollo de la marcha, carrera, salto y giros de una forma armoniosa y natural.
- Destreza y resolución de problemas motores sencillos en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en las actividades de aprendizaje escolar.
- Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales.
- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

#### BLOQUE 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- Descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.





- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.

- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.

- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento de las diferencias en el modo de expresarse.

#### BLOQUE 4. Actividad física y salud

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.

- Relación de la actividad física con el bienestar.

- Movilidad corporal orientada a la salud.

- Respeto y valoración de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física estableciendo medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.

- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.

- Adopción de hábitos de higiene corporal y postural.

- Disfrute de la actividad física con relación a la salud.

#### BLOQUE 5. Juegos y deportes

- El juego como actividad común a todas las culturas.

Realización de juegos libres y organizados en los que se utilicen las habilidades básicas.

- Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.

- Reconocimiento, valoración y aceptación hacia las personas que participan en el juego.

- Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de los juegos.

- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.

- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.

- Valoración del juego como desarrollo de la actividad física, como medio de disfrute, de relación con los demás y de empleo del tiempo libre.

- Conocimiento y disfrute de los juegos tradicionales y populares de la Región de Murcia como elemento para conocer nuestras costumbres e historia.

#### Criterios de evaluación

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.

2. Desplazarse, girar y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

3. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

4. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

5. Participar y disfrutar en juegos, especialmente los tradicionales y populares de la Región de Murcia, ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros.

6. Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica.

7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

8. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

### SEGUNDO CICLO

#### Contenidos

##### BLOQUE 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

- Percepción e interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.

- Coordinación dinámica general y segmentaria.

- Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.

- Representación del propio cuerpo y del de los demás.

- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.

- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.

- Equilibrio estático y dinámico.

- Organización y relación espacio-temporal.

- Orientación espacial en relación a sí mismo, a los demás y a los objetos orientados.

- Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo.

- Mejora de la orientación espacial y lateralidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de los demás. Aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

##### BLOQUE 2. Habilidades motrices

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

- Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.

- Control motor y dominio corporal incidiendo en los mecanismos de ejecución.

- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.

- Destreza en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.

- Mejora de la marcha, carrera, salto y giro como elementos fundamentales para un buen desarrollo.

- Interés por mejorar la competencia motriz.

- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.

- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal.

- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

#### BLOQUE 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.

- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, teniendo en cuenta sus partes, los sentidos, el ritmo y el espacio.

- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.

- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.

- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.

- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.

- Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.

- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto en las diferencias en el modo de expresarse.

#### BLOQUE 4. Actividad física y salud

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y el trabajo intelectual que se realiza diariamente en el aula junto a la consolidación de hábitos de higiene corporal.

- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.

- Actitud favorable hacia la actividad física y reconocimiento de la importancia de la práctica habitual del ejercicio en relación a la salud.

- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.

- Reconocimiento y valoración de las medidas básicas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.

#### BLOQUE 5. Juegos y deportes

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.

- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.

- Aplicación de las habilidades básicas en las situaciones de juego.

- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Respeto, tolerancia y colaboración hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.

- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.

- Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad de intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.

- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

- Participación en juegos y deportes tradicionales y populares de la Región de Murcia.

#### Criterios de evaluación

1. Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.

3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

5. Participar del juego y las actividades deportivas, especialmente las tradicionales y populares de la Región de Murcia, con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.

6. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

### TERCER CICLO

#### Contenidos

##### BLOQUE 1. El cuerpo: imagen y percepción

- Utilización, representación, interiorización y organización del propio cuerpo: estructuración del esquema corporal.
- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Conciencia, representación, utilización y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.
- Percepción y estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

##### BLOQUE 2. Habilidades motrices

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción mediante los mecanismos de decisión y control.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución con autonomía y confianza de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones nuevas o entornos desconocidos.
- Adquisición de una mayor confianza e independencia motriz

- Disposición favorable a participar en actividades individuales y grupales diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

##### BLOQUE 3. Actividades físicas artístico-expresivas

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.
- Mejora de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Exploración y experimentación de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo a través de la danza, la mímica y la dramatización.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Valoración de la iniciativa individual.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.
- Desarrollo de la capacidad de cooperación y trabajo en grupo.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

##### BLOQUE 4. Actividad física y salud

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo de manera responsable.
- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y toma de conciencia de la recuperación y la relajación.
- Reconocimiento y valoración de las medidas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración del esfuerzo para lograr una mayor autoestima y autonomía.

- Autonomía en los hábitos de higiene corporal y postural.

- Valoración de las situaciones de riesgos que se derivan de la actividad física

- Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud y como alternativa a los hábitos nocivos para la salud.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

#### BLOQUE 5. Juegos y deportes

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.

- Iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos.

- Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente, con especial referencia a las tradicionales y populares de la Región de Murcia.

- Uso adecuado de las habilidades y estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.

- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.

- Organización, participación y aprecio del juego y las actividades recreativas o deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

- Aceptación del papel que corresponda desempeñar como jugador dentro del equipo, independientemente de su capacidad motriz.

- Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación de resultado.

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para recabar información, elaborar documentos y fomentar un espíritu crítico con relación al área.

#### Criterios de evaluación

1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.

5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

7. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.

9. Participar del juego y las actividades deportivas, especialmente las tradicionales y populares de la Región de Murcia, con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.

#### EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

##### Introducción

Las democracias modernas no pueden depender exclusivamente de un sistema jurídico garantista y de las demás instituciones que conforman un Estado de Derecho, por muy importante que todo esto pueda ser. Es fundamental que sus ciudadanos respalden activamente sus instituciones y ejerzan sus derechos no sólo pasivamente, mediante su voto, sino activamente, participando en los debates públicos, informándose y exigiendo las responsabilidades que, en algún caso, haya lugar. El aumento de la diversidad y el pluralismo en nuestras sociedades han hecho aún más perentoria la necesidad de un acuerdo básico en cuáles son nuestros derechos y nuestras libertades, cuáles nuestras formas de gobierno y nuestras leyes. Ya no podemos dar por supuesto el consenso social en estas cuestiones. Los organismos internacionales, Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea han insistido en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

Todos los ciudadanos están llamados a esta labor de pedagogía democrática, pero son las escuelas, junto con los hogares, las que van a conformar la futura ciudadanía de nuestro país. Y los poderes públicos tienen que velar porque la educación común de todos nuestros estudiantes sea compatible con la extensión de los valores cívicos. Sería injusto no reconocer que los centros educativos españoles ya hace muchos años que han incorporado los valores democráticos a sus prácticas cotidianas. En la medida de sus posibilidades, los profesores se preocupan que, desde los primeros niveles del sistema escolar, los alumnos dejen atrás las prácticas discriminatorias, respeten la diferencia, utilicen el diálogo o cooperen entre sí.

Junto a los hábitos democráticos que se han ido adquiriendo en la formación escolar, cabe una asignatura que permita abordar tanto los contenidos básicos de una educación ciudadana, como la puesta en práctica de métodos y actividades que inicien a los alumnos a la vida democrática. Éstos son los fines de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el tercer ciclo de Educación Primaria. Los profesores encargados de impartirla tendrán que evitar, por un lado, el relativismo del todo vale, que mina finalmente la convivencia democrática destruyendo los valores que la sostienen; y, por otro, la tentación del adoctrinamiento en aquellas ideas que, por muy legítimas que puedan ser, dependen de la educación de los padres y de las opciones futuras del propio niño.

Los objetivos y contenidos del área, en sintonía con la Recomendación (2002)<sup>12</sup> del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, parten de lo personal y del entorno más próximo: de la autonomía personal, la formación de la propia voluntad y la autoestima al reconocimiento de los otros como parte necesaria de nuestros proyectos de vida, con especial hincapié en la amistad. En ese juego entre la vida propia y el reconocimiento de los demás se articulan los conceptos de libertad y de responsabilidad. De lo personal e inmediato se pasa a la convivencia, la participación y la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y la responsabilidad del individuo ante sí mismo y ante los demás. Por tanto, el recorrido propuesto va del individuo a la sociedad.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, las destrezas y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: el alumno debe aprender que su autonomía como individuo no se basa en la asunción acrítica del propio deseo, sino que debe ir forjando una voluntad que ayude a dar forma a un proyecto personal de vida. La autoestima sólo puede ser el resultado de esa lucha entre las tendencias contradictorias de los deseos y la acción finalmente asumida por el ejercicio de la voluntad. Se propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. Es en este contexto en el que se mueve la vida de los seres humanos, y sólo ahí cabe plantear la relación entre libertad y responsabilidad.

El bloque 2, La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad), del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Es desde el reconocimiento de la pluralidad del propio entorno cuando cabe asumir el pluralismo valorativo que caracteriza a las sociedades democráticas.

Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Es especialmente en este contexto donde cabe desarrollar hábitos cívicos en aquellos espacios que son de todos y ante aquellos problemas que nos afectan a todos. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de estos alumnos, es el caso de la protección civil, la seguridad y la defensa nacional. Pero el curso estaría incompleto si los alumnos no trascendiesen el ámbito nacional. Es necesario insistir en la igual dignidad de todas las personas. Enseñar las nociones básicas de los derechos humanos con el fin de que, en primer lugar, se eduquen en el rechazo a la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y, en segundo lugar, que entiendan que el rechazo a la discriminación exige la igualdad de derechos en el mundo laboral y social.

#### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos contribuye a desarrollar la competencia social y ciudadana. El área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de los alumnos como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y el afán de superación, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las virtudes cívicas necesarias para una sociedad democrática.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a valorar positivamente la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos y virtudes cívicas adecuadas a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y sus posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de los alumnos para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

### Objetivos

1. Desarrollar el autoconocimiento y el afán de superación.
2. Desarrollar la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
3. Mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, en lo que tengan de enriquecedor.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
5. Identificar y rechazar situaciones de quiebra de la convivencia, de injusticia y de discriminación.
6. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
7. Reconocer algunos de los derechos humanos recogidos en las declaraciones universales, así como las libertades que recoge la Constitución española.
8. Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas y del Estado. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.
9. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad.

### Contenidos

BLOQUE 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales

- Autonomía, voluntad y autoestima.
- Reconocimiento de los otros como base de la convivencia. La amistad.
- Libertad y responsabilidad.

BLOQUE 2. La vida en comunidad

- La convivencia en la familia, el colegio, el barrio, la localidad.
- Convivencia, diálogo y conflicto.
- El derecho y el deber de participar. Los cauces de participación.
- El pluralismo y los valores cívicos en la sociedad democrática.

BLOQUE 3. Vivir en sociedad

- La vida en sociedad. Necesidad de las normas para convivir. Los principios de convivencia en la Constitución española.
- Derechos y libertades en la Constitución.
- El papel de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y del Estado en la organización política española.
- Servicios públicos y bienes comunes. La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y el medio ambiente. La defensa nacional como un compromiso ciudadano.
- La idea de dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. La universalidad de los Derechos humanos.
- La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La igualdad de derechos en el mundo laboral y social.
- Seguridad vial. Las principales señales de tráfico. Normas de comportamiento de los ciudadanos.

### Criterios de evaluación

1. Mostrar un adecuado nivel de conocimiento de los propios límites y virtudes.
2. Identificar y respetar las diferencias y características de los demás.
3. Asumir responsablemente las consecuencias de las acciones personales.
4. Argumentar y defender las propias opiniones.
5. Escuchar y respetar críticamente las opiniones de los demás.
6. Aceptar y practicar las normas de convivencia.
7. Participar en la toma de decisiones del grupo.
8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.
9. Asumir obligaciones y responsabilidades.

10. Conocer el papel de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado en el ordenamiento político español.

11. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las Declaraciones Internacionales y en la Constitución española.

12. Conocer el significado e importancia de las principales señales de tráfico y reconocer las normas básicas de seguridad vial.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Introducción

La educación relativa al lenguaje y a la comunicación es uno de los ejes fundamentales en la Educación Primaria, puesto que permite al alumnado comunicarse de manera eficiente oralmente y por escrito, expresar y compartir ideas, percepciones y sentimientos, apropiarse de los contenidos culturales, regular la conducta propia y la de los demás, ejercer su sentido crítico, adoptar una postura creativa y construir, en definitiva, la propia visión del mundo. A lo largo de esta etapa los alumnos deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI.

El área de Lengua castellana y literatura es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, la enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercarse a la lectura y comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas del entorno entienden o interpretan la realidad.

Desde una perspectiva global y atendiendo al mayor progreso metalingüístico que suele experimentar, consideraremos al alumnado desde una doble perspectiva: como comunicador y como investigador de la lengua. Como comunicador, el trabajo de lengua se basará en la adquisición de competencias a partir de su actividad oral y escrita en situaciones relevantes y significativas; como investigador, se aprovechará su capacidad de reflexión para tomar conciencia del funcionamiento de las lenguas y ampliar y perfeccionar su competencia comunicativa en cada una de éstas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar, en la que los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El repertorio verbal y las experiencias culturales con que los alumnos llegan a la escuela se han ido adquiriendo

en sus interacciones en casa, en el entorno inmediato, en el contacto con el hábitat textual propio del entorno social alfabetizado y a través de los medios de comunicación.

El papel de la Educación Primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa inicial de modo que sean capaces de actuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana en el aula y en el centro, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos donde se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

### Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural y analizarlos con sentido crítico.

2. Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural para satisfacer necesidades de comunicación, así como explorar cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

3. Conocer y valorar la riqueza lingüística de España como patrimonio cultural común.

4. Apreciar la existencia y la importancia de la lengua castellana como lengua común de todos los españoles y las extraordinarias posibilidades de comunicación que su dimensión universal supone.

5. Participar en diversas situaciones de comunicación y utilizar la lengua oral de manera adecuada en la actividad social y cultural aplicando las reglas básicas de la comunicación oral y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación con los sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.

6. Utilizar las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.

7. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones de diversos tipos, como instrumentos de trabajo y aprendizaje.

8. Utilizar las destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger, procesar información, elaborar y memorizar conceptos, como para escribir textos propios del ámbito académico con iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.

9. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y

utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

10. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información y considerarla como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal y acercarse a las obras de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

11. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad, así como iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

12. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, cuidando la estructura del texto, los aspectos normativos, la caligrafía, el orden y la limpieza, y para comprender textos orales y escritos.

13. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.

### **Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas**

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que la competencia comunicativa se adquiere desde una lengua determinada, pero no se refiere exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican a otras cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y al conocimiento mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas para aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite analizar problemas, elaborar planes y tomar decisiones. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área, contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, y a regular emociones, favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

El área de Lengua castellana y literatura es un ámbito privilegiado para desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la construcción de la competencia matemática de la que la habilidad mencionada forma parte. La lectura atenta, la comprensión literal y deductiva de enunciados, es una parte del proceso de resolución de problemas a cuyo desarrollo puede contribuirse desde el área de Lengua.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona cono-

cimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando, a la vez, la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y participativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La Lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás. Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, y analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia cultural y artística.

### **Contenidos**

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. La configuración del currículo en diferentes bloques y su secuencia por ciclos responden a las finalidades educativas y al objetivo fundamental de las áreas lingüísticas que es dotar al alumnado de competencia comunicativa. La educación lingüística debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales que intervienen en cualquier acto de uso de la lengua: los componentes del contexto comunicativo, con las reglas que permiten adecuar el discurso a la situación; el conocimiento y el uso reflexivo del código lingüístico —oral y escrito— en los niveles de oración, de palabra y de texto; y el fomento de actitudes críticas frente a determinados prejuicios sociolingüísticos que transmite el lenguaje.

La división de los contenidos en bloques no constituye una ordenación secuencial ni una jerarquización, sino una manera de especificar la complejidad de las competencias que se deben adquirir. Las actividades de aprendizaje articularán estos contenidos con criterios comunicativos y didácticos, de acuerdo con la tarea y la situación de comunicación.



Bloques 1 y 2. Los bloques de contenidos referidos al uso de la lengua, el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar y bloque 2, Leer y escribir, aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el discurso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de comunicación que ofrecen el aula y el centro escolar.

El uso oral informal -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer estereotipos sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En definitiva el alumnado ha de aprender a usar la lengua para lo que es fundamental: hablar de sí mismo y de sus necesidades, conseguir que los demás le atiendan, planificar sus actos, solucionar problemas, pedir y dar la información que les interesa..., ha de aprender, de acuerdo con sus posibilidades, a relatar, explicar, argumentar, formular hipótesis, predecir, preguntar, aclarar, opinar... Todos estos usos de la lengua oral se trabajarán de manera sistemática insertándolos en la vida cotidiana del aula y en la actividad social y académica.

La lengua escrita se debe entender como objeto de conocimiento distinto al de la lengua oral. Ambas son representaciones diferentes del lenguaje verbal que tienen un reparto diverso de usos, aún cuando en algunos casos vayan estrechamente unidas. Este hecho permite situar el aprendizaje de la lectura y de la escritura en la adquisición de determinados procedimientos -comprensión y construcción del texto escrito- y no en la simple traducción del código oral al escrito.

Por esto, la enseñanza de la lectura no acaba en el primer ciclo de Educación Primaria, puesto que no se puede considerar la adquisición inicial del código como una culminación. En consecuencia, hace falta trabajar, siquiera hasta la finalización de la escolaridad obligatoria, todo el conjunto de conocimientos que aportan cada vez un mayor dominio tanto interpretativo como de comprensión de la lengua escrita.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición presenta niveles de complejidad progresivos en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

Bloque 3. La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, Educación Literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias. Además, no podemos olvidar que a través de la lectura tenemos que ofrecer al alumnado una auténtica educación literaria que facilite el contacto con todos aquellos textos en los que se hace patente uno de los aspectos fundamentales de la cultura hispánica, tanto en su dimensión española como hispanoamericana. La lectura literaria debe aportar una visión de la lengua como fuente de gozo, de conocimiento y de diversión, y como un sistema de referencias compartidas por cientos de millones de personas hablantes de español, lo que habrá de redundar muy positivamente en la integración de muchos de los nuevos habitantes de España, y, especialmente, de nuestra comunidad.

La literatura posee características propias que se deben conocer para que el lector pueda apreciar el contexto adecuado. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, al conocimiento histórico del contexto cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Bloque 4. Por último, el bloque 4, Conocimiento de la lengua integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. En la Educación Primaria, los docentes tienen que continuar y perfeccionar el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo situaciones que posibiliten un mejor y mayor dominio de este instrumento. Pero, además, tienen que fomentar en los aprendices un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de las propias producciones, que favorezcan unos conocimientos lingüísticos y el dominio de una terminología básica.

La reflexión gramatical a estas edades únicamente tiene sentido si se hace con una doble finalidad: de una parte, conseguir que nuestros alumnos hagan explícitos los conocimientos implícitos que sobre el funcionamiento de la lengua han adquirido en su relación con los demás hablantes, con el fin de corregirlos o perfeccionarlos; y de otra, aumentar sus posibilidades de expresión; es decir, mejorar su competencia comunicativa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que comiencen a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje, y que sirva de apoyo para el aprendizaje de

otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

El bloque de contenidos sobre la reflexión lingüística sigue un hilo conductor que se inicia con el análisis del contexto y de los elementos que intervienen en cualquier situación comunicativa; continúa con la observación de los modos en que se articulan los discursos, las diferentes estructuras que presentan y los elementos que les dan coherencia y cohesión; y acaba con el estudio de los elementos lingüísticos más simples: la oración simple y sus componentes, a nivel sintáctico, y la palabra y su articulación, a nivel léxico, fonológico, y ortográfico.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de la expresión y la comprensión orales y escritas, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la literatura, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la información que ha de manejarse y transmitir a los alumnos para ello, en el rigor de la reflexión y los contenidos gramaticales y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

## PRIMER CICLO

### Contenidos

#### BLOQUE 1. Hablar, escuchar y conversar

- Participación activa en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (avisos, instrucciones, conversación, planificación de una actividad...) y en otras más formales y dirigidas (asamblea, diálogo, explicaciones, reglas de juego...), con interés por expresarse con entonación y pronunciación adecuadas utilizando un discurso cronológico o lógico y un orden espacial, con el fin de recoger e intercambiar información, manifestar las propias opiniones o planificar acciones conjuntas; en grupos grandes o pequeños, mostrando una actitud de respeto y cooperación.

- Conocimiento y uso de las normas para el intercambio comunicativo: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, haciendo aportaciones controlando la impulsividad y manteniendo el tema de conversación, teniendo en cuenta las fórmulas de cortesía y relación social.

- Comprensión de textos orales, procedentes de los medios de comunicación (películas y documentales), con secuencias narrativas, descriptivas e informativas, captando el sentido global del texto y la información relevante e irrelevante, permitiendo la ampliación de vocabulario.

- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, conversaciones entre iguales) como de carácter más formal (descripciones sencillas de personas, animales y objetos, resumen oral de textos populares) con diferentes propósitos: organizar el trabajo de clase, enumerar, solicitar y dar información, narrar situaciones o experiencias personales y realizar breves exposiciones de conocimientos.

- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y de los elementos no lingüísticos en las producciones orales. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales estableciendo relaciones entre los conocimientos e informaciones para dar sentido a los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

#### BLOQUE 2. Leer y escribir

##### Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos de la vida cotidiana, (carteles, horarios, normas, invitaciones, felicitaciones, notas, avisos...) y de los medios de comunicación (noticias) para identificar la información relevante y aplicarla en contextos de lecturas significativas.

- Introducción progresiva de técnicas para la comprensión: elaborar y comprobar hipótesis, hacer deducciones sobre el texto a partir de sus conocimientos y experiencias previas, poner las medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura), y hacer un resumen de los elementos o aspectos más destacados o visibles.

- Comprensión de textos muy vinculados a la experiencia, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse. Comparar, clasificar e identificar los conocimientos y las informaciones para ampliar los aprendizajes.

- Introducción al conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

- Presentación de los elementos básicos de los textos ilustrados -los álbumes- como introducción posterior al cómic: conjunción entre los textos y los dibujos, secuencia-

ción de la historia..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.

- Introducción de los elementos básicos de los textos descriptivos y de las exposiciones sencillas de temas diversos y adecuados a la edad, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

- Identificación de sentidos figurados sencillos en los textos, como también aspectos no explícitos evidentes, especialmente en los medios de comunicación, y adopción de una actitud crítica participativa ante los mensajes que transmiten.

- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Juegos con la lengua que facilitan la lectura comprensiva de textos leídos en voz alta y en silencio, y la memorización, a partir de textos breves, populares (adivinanzas, trabalenguas, chistes, coplas, trovos...) y cultas (sopas de letras sencillas, jeroglíficos y caligramas apropiados a la edad...).

- Familiarización con libros y diferentes fuentes de información que ayudarán en la localización de conceptos y temas de interés para la formación y el aprendizaje (diccionarios de imágenes, fichas de ortografía, libros de divulgación, revistas...).

#### Composición de textos escritos

- Conocimiento y uso del código escrito para la producción de textos breves que ayudan a comunicar conocimientos, experiencias o necesidades (listas, notas, avisos...)

- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (soporte textual, silueta, variaciones tipográficas, presencia de ilustraciones...) y su aplicación en la comprensión y en la producción.

- Producción de textos escritos propios de la vida social del aula, como consolidación del sistema de lectoescritura, para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (Invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos,...) utilizando las características usuales de esos géneros.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes adecuados al ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas...).

- Creación de textos relacionados con el ámbito escolar utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, imágenes, gráficos...) para obtener, organizar y comunicar información: carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones simples, listados utilizados como resumen o esquema...

- Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (observación de modelos, función, destinatario tipo de texto, estructura.), redacción

del borrador, evaluación y revisión del texto para mejorarlo con ayuda del profesor y de los compañeros (reescritura).

- Iniciación al conocimiento de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos y su aplicación en la comprensión y en la producción.

- Conocimiento de las normas ortográficas (el punto y sus consecuencias en relación con la ortografía, utilización correcta de mayúsculas y minúsculas, identificación y uso de los signos de interrogación y exclamación). Uso de la ortografía natural.

- Cuidado en el orden, la caligrafía y la presentación de los textos propios y los de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.

- Iniciación progresiva a la valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

#### BLOQUE 3. Educación literaria

- Conocimiento e identificación de textos de la literatura tradicional oral y escrita. Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de algunos textos de este tipo (adivinanzas, refranes rimados, coplas, fábulas, retahílas, etc.) adecuados a la edad de estos alumnos, a sus intereses comunicativos y a sus necesidades de formación.

- Fomento del hábito lector a través tanto por la audición de textos, literarios o no, leídos por el profesor, como por la lectura individualizada de libros y fragmentos de literatura infantil propios de la edad del alumno, estimulando el gusto personal en la selección de los textos que propicien la autonomía y la voluntariedad de la lectura.

- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

- Audición, comprensión y memorización de diferentes textos, recitado de poemas, dramatización de textos teatrales adecuados a la edad, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas, incluyendo textos literarios de la literatura popular y culta de la Región de Murcia.

- Uso de la biblioteca de aula, de centro y pública, incluyendo documentos videográficos y sonoros, como medio de acercarse a la literatura.

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (narraciones, poemas, adivinanzas, refranes...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelos (historias o cuentos narrados por el profesor), y la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

#### BLOQUE 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento e identificación de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales. Ob-

servación de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.

- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia en la escritura en determinados ámbitos. Análisis de la importancia del contexto en el texto escrito e identificación de los principales componentes de las situaciones comunicativas que requieren el uso de la escritura.

- Observación en las secuencias textuales de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa.

- Consideración de la coherencia y la cohesión textual como imprescindibles para la organización del discurso. Reconocimiento de la estructura textual de los textos más habituales teniendo en cuenta los elementos textuales y contextuales.

- Observación y reconocimiento de las unidades que forman una frase o enunciado. Separación de palabras en la frase. Análisis y exploración de dichas unidades para captar y conocer las normas de ortografía más sencillas. Ortografía natural. Uso de la mayúscula. Ortografía preventiva de las palabras de uso más frecuente.

- Interés por las sensaciones, las experiencias y las ideas expresadas por los hablantes de otras lenguas.

- Descubrimiento, mediante juegos lingüísticos, del funcionamiento de la lengua. Practicar la observación, la sustitución, la inserción, el cambio de orden y la segmentación de enunciados, para observar su funcionamiento y adquirir nuevos recursos.

- Inicio en la identificación de conocimientos gramaticales. Consolidación de nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas. Descubrimiento y nuevas incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.

- Enunciado, palabra sílaba.

- Clases de nombres: propios, comunes.

- Singular y plural.

- Masculino y femenino

- Identificación de la palabra como unidad básica con significado y observación de su funcionamiento dentro de la oración. Exploración de la estructura morfológica de las palabras, mediante algunas operaciones para descubrir las formas, significados y usos básicos. Concordancia de género y número. Observación del significado de las palabras: vocabulario; campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos. La polisemia de algunas palabras.

- Manipulación de frases y enunciados para observar como se expresan las acciones y su temporalidad. Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

- Reconocimiento de la relación sonido y grafía en el sistema de la lengua.

- Descubrimiento de la articulación de las palabras en sílabas. Reconocimiento de las sílabas dentro de las palabras. El abecedario. Iniciación al orden alfabético.

### Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

2. Expresarse de forma oral con vocabulario adecuado, pronunciación correcta y orden en las ideas.

3. Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante.

4. Leer en silencio, memorizar y reproducir textos sencillos.

5. Dar sentido a los textos escritos próximos a la experiencia infantil, relacionando la información contenida en ellos con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y la caligrafía, el orden y la presentación.

7. Leer con frecuencia por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.

8. Utilizar las estrategias de la comprensión lectora para localizar información concreta, realizar inferencias y comprender el sentido global de los textos leídos.

9. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer algunos mecanismos de organización y de funcionamiento, y acceder con soltura a los materiales específicos de su ciclo.

10. Identificar de forma guiada mediante segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

12. Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.

### SEGUNDO CICLO

#### Contenidos

BLOQUE1. Hablar, escuchar y conversar

- Participación activa en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (conversación, planificación de una actividad...) y en otras más formales y dirigidas (consejo de clase, asamblea, debate, entrevistas, explicaciones...), respetando el orden espacial, cronológico o lógico en el discurso, con interés por expresarse con entonación y pronunciación adecuadas; y con el fin de recoger e intercambiar información, manifestar las propias opiniones o planificar acciones conjuntas, mostrando una actitud de respeto y cooperación.

- Conocimiento de las normas para el intercambio comunicativo: escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra..., haciendo aportaciones, controlando la impulsividad, respetando las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás, y atendiendo a las fórmulas de cortesía y de relación social.

- Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas y persuasivas, procedentes de los medios de comunicación o de Internet, captando el sentido global del texto y las ideas principales y secundarias, al tiempo que se reconocen las ideas no explícitas y se valoran los contenidos transmitidos.

- Comprensión y producción de textos orales, en prosa o en verso, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, trabajos en equipo, documentales, entrevistas, debates, conversaciones entre iguales) como de carácter más formal (narración de experiencias personales, resumen oral de textos, exposición de conocimientos y opiniones, cuentos populares, descripciones sencillas), para aprender y para informarse.

- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales: gesto, ritmo y entonación. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.

- Uso de documentos videográficos y sonoros como medio de obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

## BLOQUE 2. Leer y escribir

### Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos de la vida cotidiana (carteles, horarios, reglamentos sencillos, reglas de juego, folletos de instrucciones, recetas...) y de los medios de comunicación social (webs infantiles, noticias, cartas al director...), con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, para buscar información, con identificación de los aspectos relevantes y la creación de una opinión propia respecto de los contenidos expuestos en cada uno de los textos.

- Uso de técnicas para la comprensión: elaborar y comprobar hipótesis, hacer deducciones sobre el texto a partir de sus conocimientos y experiencias previas, consultar el diccionario, poner las medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura), y hacer un resumen de las ideas básicas de los textos leídos o de los aspectos más destacados.

- Comprensión de textos del ámbito escolar, producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse. Comparar, clasificar, identificar e interpre-

tar los conocimientos y las informaciones para ampliar los aprendizajes.

- Conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

- Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, elementos (texto, dibujo), viñeta, globo, onomatopeyas..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.

- Estudio y análisis de los elementos básicos de los textos expositivos y argumentativos y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.

- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de los diferentes tipos de bibliotecas (de aula, y de centro), mostrando respeto por sus normas de funcionamiento, con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Explicación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación, adopción de actitudes críticas elementales hacia las perspectivas ideológicas que transmiten.

- Juegos con la lengua que facilitan la lectura comprensiva de textos leídos en voz alta y en silencio, y la memorización, a partir de textos populares (adivinanzas, trabalenguas, chistes, coplas, dichos...) y cultas (crucigramas sencillos, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas...) leídos con fluidez y entonación adecuadas.

- Uso de técnicas para la localización de la información contenida en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, libros de divulgación...), y reestructuración de la información localizada mediante notas, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, croquis, frases nemotécnicas...

### Composición de textos escritos

- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (silueta, organización, recursos lingüísticos específicos...) y su aplicación en la comprensión y en la producción.

- Producción de textos escritos propios de la vida social del aula, para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades (normas, notas, cartas, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.

- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, utilizando soportes del ámbito escolar y algunos medios de prensa local.

- Producción de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, tipografía, gráficos...) con intención informativa: carteles publicitarios, cómics...

- Conocimiento de la estructura de los textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones...), y aplicación de estos conocimientos a la comprensión y producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades.

- Uso de las normas básicas en la producción de textos: planificación (función comunicativa y del destinatario, selección de la información relevante, del tipo de texto, de la estructura del contenido...), redacción del borrador, y evaluación y revisión del texto en el proceso de escritura para mejorarlo.

- Conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos y su aplicación en la comprensión y en la producción.

- Valoración y uso de las normas ortográficas (conocer y usar las correspondencias regulares entre sonido y letra: r o rr entre vocales, ce-ze, ci-zi, ge-je, gi-ji, que, qui); las que regulan la acentuación gráfica, los signos de puntuación y la acentuación de palabras frecuentes, mediante, entre otras técnicas, el dictado, para escribir correctamente, desde el punto de vista ortográfico, palabras de uso habitual.

- Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios y los de los demás como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.

- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

- Iniciación a la adjetivación como recurso fundamental en la descripción y a la transposición de textos.

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto y de los medios informáticos para la producción de textos sencillos con especial atención a los estilos de letra, títulos y subtítulos, puntuación....

### BLOQUE3. Educación literaria

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de diferentes muestras de textos literarios: muestras de literatura tradicional oral y escrita (fábulas, leyendas, canciones, refranes, moralejas, romances, coplas populares, retahílas...); adaptaciones de obras clásicas o muestras de literatura infantil o actual; tanto del género narrativo (cuentos, biografías, relatos, cómic,...), como de otros géneros como el teatro o la poesía; tanto en soporte escrito, como audiovisual.

- Práctica de diferentes tipos de audición y de lectura de obras adecuadas a la edad y a los intereses del alumnado: escucha guiada, lectura guiada, lectura personal y silenciosa y lectura en voz alta.

- Fomento de la lectura mediante actividades de animación que estimulen el hábito lector, tales como el contacto con autores que visiten el centro, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, recogida de información de las portadas de publicaciones diversas, que promuevan la formación de criterios y gustos personales.

- Valoración del texto literario como fuente de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

- Audición, comprensión y memorización de diferentes textos, recitación de poemas, dramatización de textos teatrales adecuados a la edad o de producción propia, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas, incluyendo textos literarios de la literatura popular y culta de la Región de Murcia.

- Iniciación al conocimiento activo de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores...) en el aula y en el centro.

- Producción de textos de intención literaria para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos (narraciones, poemas, diálogos escenificados, descripciones, cómics, redacciones...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelos (historias o cuentos narrados por el profesor), y la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

### BLOQUE 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de diferentes tipos de situaciones comunicativas, informales y formales. Reconocimiento de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.

- Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes. Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo. Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.

- Observación en las secuencias textuales de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa y exploración de enunciados, frases y secuencias textuales para identificar estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas y para descubrir las formas y marcas lingüísticas que se adoptan en cada acto de habla. Todo ello con la finalidad de mejorar la comprensión y la composición.

- Consideración de la coherencia y la cohesión textual (adición, causa, oposición, contradicción...) como imprescindibles para la organización del discurso. Reconocimiento de la estructura de los textos más habituales. Descubrimiento de los recursos lingüísticos básicos para mantener el referente y hacer progresar el tema, especialmente la inserción y coordinación de oraciones.

- Conocimiento de las normas básicas de la ortografía apreciando su valor social y la utilización constante en los propios escritos. Aplicación de las reglas ortográficas básicas en las palabras de uso frecuente. Uso de los principales signos de puntuación. Preocupación por consultar dudas y palabras de ortografía difícil.

























































